

# DE VIVIR

DEFENDEMOS LUCHAMOS CONSTRUIMOS TRANSFORMAMOS



## CAMPAÑA 2024

La campaña de nuevos proyectos impulsados por COVIPRO apunta a quince nuevas cooperativas en un año. Ya son tres las que se formaron en los últimos dos meses.

El pasado 2 de Octubre, Día Internacional de los Sin Techo, centenares de cooperativistas de nuestra Federación, en diversos puntos de Montevideo hicieron fuerte los reclamos de mayor presupuesto y exigieron un cambio urgente en la política de vivienda.

## \_ Movilizados \_

El lunes 2 de octubre se conmemoró otro Día Internacional de los Sin Techo. La Federación, al igual que el pasado año, resolvió movilizarse y poner en la calle distintos reclamos



### CAMPAÑA 2024

La campaña de nuevos proyectos impulsados por COVIPRO apunta a quince nuevas cooperativas en un año. Ya son tres las que se formaron en los últimos dos meses.

El pasado 2 de Octubre, Día Internacional de los Sin Techo, centenares de cooperativistas de nuestra Federación, en diversos puntos de Montevideo hicieron fuerte los reclamos de mayor presupuesto y exigieron un cambio urgente en la política de vivienda.

Nº 5 | OCTUBRE 2023



### DEVENIR

Publicación digital mensual  
de la Federación COVIPRO

Nro. 5 - Octubre 2023

Redactores responsables:

Sergio Requel - Mauro Tomasini

Diseño:

Judit Cerf

Fotografía:

Mauro Tomasini

Archivo fotográfico de Federación COVIPRO

Contacto para sugerencias, opiniones, materiales:

devenir.revista@gmail.com

Sede Central:

Avda. Gral. Rondeau 1537 \* Montevideo

Tel: 2909 2630/31

Cel.: 098 164 163

Web: [www.covipro.org.uy](http://www.covipro.org.uy)

## \_ Proyectos \_

Se puso en marcha la campaña de conformación de nuevas cooperativas hacia el 2024. Impulsados desde COVIPRO estos proyectos tendrán la oportunidad de postularse a futuros terrenos de la cartera de tierras de Montevideo

## \_ Hipotecas \_

La asesora legal de COVIPRO explica el pago de la hipoteca según la modalidad cooperativa.



## \_ Cotitularidad \_

En Octubre de 2019 se aprobó en el Parlamento la modificación de la Ley nº 18.407 de Cooperativas propuesta por el Ministerio, en la que se rectifican los artículos 119 y 141 que buscan contemplar la equidad y las situaciones de violencia doméstica y de género.

Presentamos la posición de la Esc. Ma.del Carmen Pereira, frente a esta nueva Ley aún no reglamentada.



## \_ Ciudad \_

Qué ciudad queremos ser, se define por qué seres humanos queremos construir. Harvey nos coloca en el centro de las tensiones propias del urbanismo y de las implicancias políticas, morales y éticas que lo determinan. La producción de la ciudad, al fin y al cabo, es una idea proyectada sobre el espacio. La discusión de esa idea es lo que nos interesa para avanzar en una construcción colectiva de la ciudad y su urbe.



## \_ Principios \_

Seguimos desarrollando los principios cooperativos, proporcionando un material de debate en cada edición. En esta ocasión el 5er principio: *Educación, Formación e Información*



## Día Internacional de los Sin Techo

# UNA VEZ MAS EN LA CALLE

El lunes 2 de octubre se conmemoró otro Día Internacional de los Sin Techo. La Federación, al igual que el pasado año, resolvió movilizarse y poner en la calle distintos reclamos, en especial, la insistencia en la falta de presupuesto para vivienda y los recorres llevados adelante en los últimos tres años por el actual gobierno. En esta oportunidad se decidió por distintas intervenciones urbanas en puntos claves de Montevideo con altos grados de circulación.

Los puntos elegidos fueron: Nuevo Centro, Tres Cruces y Avenida Italia y Comercio. La actividad contó con la participación de cerca de 400 compañeros/as que sostuvieron durante tres horas la actividad. Se apostó fuertemente a la concentración masiva y no a la dispersión.

En consonancia se realizaron previamente varias actividades de propaganda y un Plenario General cuyo objetivo fue organizar la movilización en detalles. La participación masiva de delgados hizo prever una presencia masiva de los cooperativistas. Recordemos que en julio, el Día Internacional del Cooperativismo, más de medio millar de integrantes de COVIPRO ocuparon espacios públicos e intervinieron en distintos puntos de la ciudad. Varios medios de prensa cubrieron la actividad y la difundieron.

Para la Directiva de COVIPRO el objetivo se cumplió ampliamente y se vuleve a demostrar la capacidad movilzativa que tiene la organización. Cabe recordar que veinte días antes se llenó el Platense en un acto que celebró el vigésimo aniversario de la primera conquista de la Federación: el acuerdo de pago colectivo y general con el BHU. En tal sentido es importante reconocer el trabajo llevado a cabo por cada directiva y CEFIC de las cooperativas que permitió en ambas actividades alcanzar el objetivo de participación planteado.

Este tipo de días se utilizan para informar y conversar con la población sobre los problemas que el sistema cooperativo tiene y además cuáles son las posibles soluciones que buscan los colectivos. Desde hace mucho tiempo COVIPRO determinó hacerse presente en la calle, independiente de la forma que adopte la movilzación, para dialogar e informar ampliamente los temas que nos parece deben formar parte de una agenda para brindar soluciones a la inmensa mayoría de los uruguayos. La vivienda es, en definitiva, unos de los temas medulares en tal sentido.

Además muchas veces, en estás oportunidades se acercan personas con aspiraciones para poder integrar una cooperativa, a las cuales se les proporciona la información necesaria.

Cada movilzación, además de nombrar y amplificar los obstáculos que las cooperativas tiene para llevar adelante sus proyectos, son jornadas de poder compartir con otros, donde además se forjan lazos de confianzas, amistades y fraternidad, indispensables para cualquier proyecto colectivo que pretenda cambiar realidades donde la atomización y el individualismo más rancio prevalece con fuerza inusitada todos los días.





# CAMPAÑA DE NUEVOS PROYECTOS 2024

Aprobado por el Consejo Directivo de la Federación como un plan estratégico, se puso en marcha la campaña de conformación de nuevas cooperativas hacia el 2024. Impulsados desde COVIPRO estos proyectos tendrán la oportunidad de postularse a futuros terrenos de la cartera de tierras de Montevideo y así como también a la solicitud de predios en el departamento de Canelones. Al cierre de esta edición ya eran tres las cooperativas que habían firmado su acta fundacional: COVI TERRA NOSTRA, COVI PEDRENSES y COVI UNO SOMOS TODOS. Se preveía la conformación de uno o dos nuevos grupos antes de finalizar el año.

Estamos hablando de algo bastante conocido en este colectivo. Las campañas que precedieron a la actual, especialmente la denominada “campaña 2016” -emblemática pues permitió el despegue de la Federación hacia la demanda de tierras y préstamos- arrojaron como resultado el impulso de más de cuarenta cooperativas desde entonces, nucleando a casi 1.300 familias que han sido una parte sustancial de lo que esta organización es hoy. Gracias a ese desarrollo hoy todos los proyectos se encuentran con terrenos a excepción de un par de cooperativas que les serán adjudicados en la brevedad.

Por otra parte buena parte de las estrategias de formación y capacitación estuvieron diseñadas con el objetivo de consolidar estos grupos, apuntando a formar referentes y dirigentes que asuman el desafío en los próximos tiempos de proyectar a la Federación a nivel nacional. Hay una generación de cooperativistas en la última década formada en COVIPRO que fue capaz de reunir casi 60.000 firmas, por ejemplo, en torno a la demanda del 2% de interés a los préstamos, entre otras demandas.

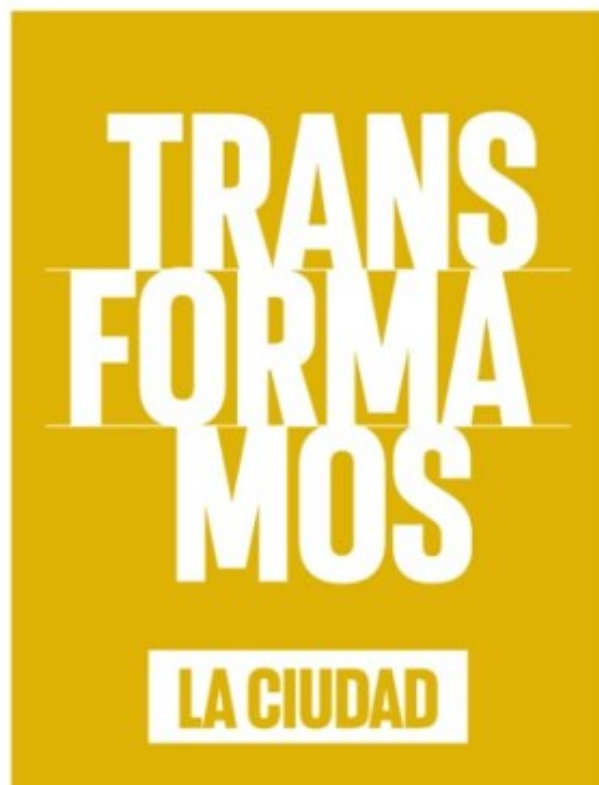
No obstante la nueva campaña tiene como norte una mirada superadora. Enfrenta el desafío de que nazcan al menos 12 cooperativas en el próximo año. Y a su vez apunta a incorporar buena parte de las cooperativas conformadas fuera del espacio federativo en los últimos años, hoy bastante desorganizado y con problemáticas que a largo plazo serán determinantes para el sistema en su conjunto. Como muestra valga la aplicación del subsidio al buen pagador que desde el inicio plantea pagos diferenciados y deudas individuales, algo parecido a lo que sucedió con las cooperativas que provienen del BHU.

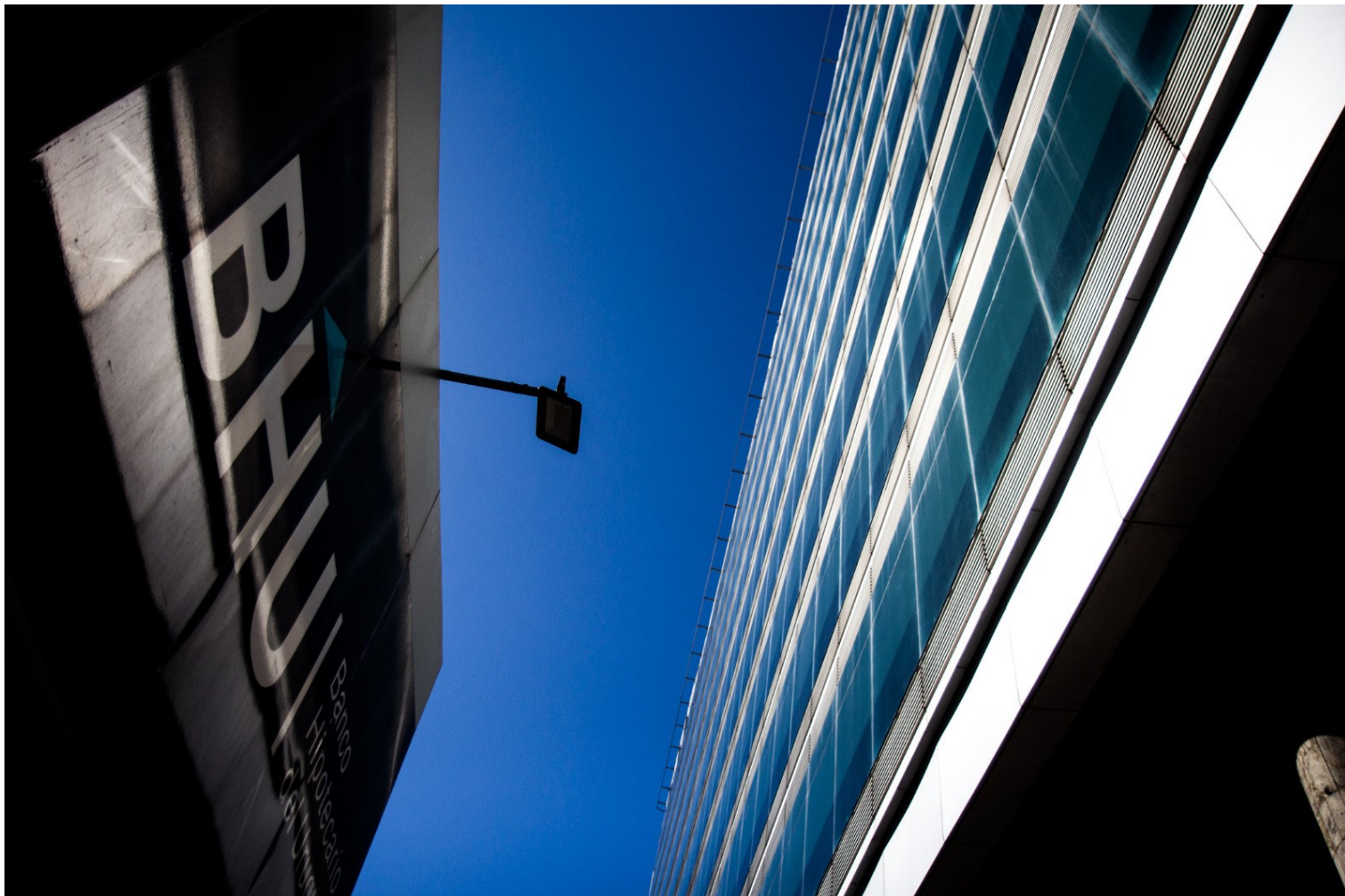
En tal sentido es un objetivo primario organizar en torno a la demanda de tierras a unas 500 familias. Sin duda alguna el acuerdo firmado con la Intendencia de Montevideo, en febrero de este año, allanó el camino a transitar. Sin embargo, es de vital importancia que esa demanda colectiva vaya acompañada por ciertos reclamos im-

prescindibles para que los proyectos sobrevivan y se desarrollen en consonancia: sorteos de préstamos al menos como estaban planteados en el 2018, escrituraciones en un año como máximo, que la presentación de los ante proyectos no sean un filtro utilizado por el MVOT para dismantelar trabajos sociales y disminuir la demanda. No será una tarea sencilla plantearse esos desafíos. Es por ello que juegan un rol destacado todos los grupos que a lo largo de estos años pudieron proyectarse y hoy aguardan el inicio de la construcción.

Finalmente, para reforzar este trabajo que si bien se inició en el último trimestre del 2023 tendrá su mayor esfuerzo y militancia desde fines de enero del 2024, el órgano Coordinador que trabaja junto a la directiva de la Federación, trazará un plan de acción en cada barrio para difundir y ampliar el horizonte de la campaña. A eso se le sumará el auspicio de COVIPRO a la murga **“Asaltantes con patente”** con la cual se concurrirá a cada barrio para informar de los objetivos de la campaña e invitar a las familias que concurren al carnaval a sumarse en los nuevos proyectos 2024.

No se descarta tampoco, en principio, conformar otros proyectos en Pando o en Maldonado, donde se avanza en acuerdos de tierras -aunque sea puntuales- con los respectivos gobiernos municipales.





# PAGO DE DEUDA DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Dra. María del Pilar GASTELUMENDI VILABOA

Es sabido que la Ley Nacional de Viviendas N°13.728 del 17 de diciembre de 1968, previó un sistema público y privado de adquisición de vivienda y, en el privado, creó a las cooperativas de vivienda.

Dichas normas fueron recogidas por la Ley General de Cooperativas N°18.407 de 24 de octubre de 2008, marco legal vigente.

Las cooperativas de vivienda, entonces, a pesar de pertenecer al sistema privado de adquisición de viviendas, en tanto personas jurídicas y luego de su desmonopolización por la ley N° 16.760 que se dirá, pueden obtener un préstamo tanto de la banca privada como pública, para el cumplimiento de su objeto, es decir, la construcción de las viviendas a efectos de proveer de alojamiento adecuado y estable a sus socios.



## ¿DE QUIÉN ES LA DEUDA QUE SE CONTRAE PARA CONSTRUIR LAS VIVIENDAS?

Generalmente los socios de las cooperativas se preguntan, ¿de quién es la deuda que se contrae para construir las viviendas?

Por la Ley Nacional de Viviendas citada, las cooperativas de vivienda fueron diversificadas en las de **usuarios**, que solo otorgan el uso y goce de las viviendas cooperativas a sus socios y las de **propietarios**, que, en el caso de las de **entrega inmediata**, entregan las viviendas en propiedad a sus socios una vez habilitadas las construcciones por la Intendencia respectiva, y, en el caso de las de **entrega diferida**, las entregan una vez amortizado el préstamo obtenido por la cooperativa para la construcción de las viviendas.

De lo reseñado se desprende claramente que, la obligación de pago del préstamo obtenido para la construcción de las viviendas es de la cooperativa. Por ende, la deuda no lo es del socio.

Sin embargo, de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 139 de la ley 18.407, las partes sociales que detentan los socios en las cooperativas de vivienda se integrarán con:

1. los aportes en trabajo (ayuda mutua o autoconstrucción) o el ahorro previo, según la modalidad adoptada por el estatuto de la cooperativa,
2. el aporte inicial de 2 UR (dos unidades reajustables)
3. y lo abonado por concepto de **amortización del préstamo hipotecario**.

En ningún caso se considera capital lo pagado por concepto de intereses del préstamo obtenido.

Como corolario, lo que el socio pague a la cooperativa para que ésta extinga la deuda contraída para construir las viviendas impacta en el valor de la participación social del socio en la cooperativa ya que dicho monto integra el valor de su parte social.

## ¿CÓMO SE DEFINE EL MONTO DE DEUDA QUE CORRESPONDE PAGAR A CADA SOCIO PARA AMORTIZAR LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA COOPERATIVA, SEGÚN LA MODALIDAD DE COOPERATIVA DE VIVIENDA?

En las **cooperativas de propietarios de entrega inmediata** el monto de deuda que corresponde pagar a cada socio para amortizar la deuda contraída por la cooperativa se define conforme a la división del gravamen que hace el organismo financiador al incorporar a propiedad horizontal el padrón matriz donde se construyen las unidades habitacionales.

Para comprender esto debemos saber que el capítulo III de la ley 14.261 (Art. 34) previó la posibilidad de incorporar a propiedad horizontal un inmueble donde todavía no se construyeron las unidades habitacionales. Para ello, se establecieron cuatro requisitos:

1. Que la cooperativa haya solicitado un préstamo que otorgue el Banco Hipotecario del Uruguay con recursos propios o provenientes del Fondo Nacional de Viviendas, extendiéndose, luego, a otros organismos financiadores estatales como el MVOT.
2. Que se haya concedido por el Municipio respectivo, el permiso de construcción del edificio de que se trate y aprobado el plano - proyecto de fraccionamiento horizontal conforme a los cuales habrán de efectuarse las construcciones y atribuirse el dominio separado de las unidades. Es decir que un arquitecto haya presentado un proyecto de edificación y ese proyecto se haya aprobado por la Intendencia respectiva. Y un agrimensor haya plasmado un plano de fraccionamiento de acuerdo a la ley de propiedad horizontal coincidente con el proyecto arquitectónico.
3. Que se haya inscripto el referido plano - proyecto labrado por el Ingeniero Agrimensor en la Dirección General del Catastro, efectuándose el empadronamiento y la evaluación fiscal provisional de las unidades a construirse.
4. Que se haya otorgado el reglamento de la copropiedad conforme a los proyectos aprobados por las oficinas técnicas del organismo financiador.

Con la ley N° 16.760 del 16 de julio de 1996 se facultó a las entidades de intermediación financiera a otorgar préstamos hipotecarios para financiar la construcción de edificios en el régimen de propiedad horizontal, por lo que se desmonopoliza del BHU dicha facultad admitiéndose esa modalidad de préstamo a los bancos privados.

En tal caso, al solo efecto de préstamos de financiación de la banca privada, se admite incorporar a propiedad horizontal exigiendo el permiso de construcción del edificio otorgado por la Intendencia, la inscripción del plano - proyecto de fraccionamiento horizontal en Catastro y el otorgamiento del reglamento de copropiedad (Art. 2 de la ley 16.760).

Es por eso, que cuando las cooperativas de vivienda de propietarios de entrega inmediata obtienen el préstamo de un

organismo financiador, simultáneamente suscriben el reglamento de copropiedad pues se incorpora al régimen de propiedad horizontal un edificio que aún no se construyó sino que se erigirá con el préstamo obtenido .

Es interesante prestar atención que el Artículo 35 de la ley 14.261 establece que la Intendencia ante quien se presente la solicitud de permiso construcción dispondrá de un plazo de sesenta días hábiles y perentorios a contar de la presentación para expedirse y que, transcurrido dicho plazo, aún sin hacerlo, se entenderá que ha concedido la autorización y el gestionante podrá seguir o iniciarla construcción y gestionar los préstamos a que se refiere esa ley. Además, se agrega que del mismo término dispondrá la Dirección General del Catastro para inscribir el plano - proyecto de fraccionamiento y expedir la certificación relativa al empadronamiento y los valores fiscales. Terminando que, transcurridos los términos establecidos, el Banco Hipotecario del Uruguay quedará **automáticamente investido** de la facultad de prescindir de la aprobación municipal de los permisos, de efectuar el cotejo de planos, fijar los valores fiscales provisionales y efectuar una registración, también provisional de los planos, llevándose adelante sobre estos elementos, la tramitación administrativa, la concesión de los préstamos, la construcción del edificio y otorgándose, en base a ellos, las escrituras de reglamento y partición.

Todo esto, sin perjuicio, de la gestión ulterior ante el Municipio y Dirección de Catastro tendientes a completar los trámites respectivos - con cuyas resultancias se otorgarán los **instrumentos definitivos de ratificación**, y de las responsabilidades funcionales en que hayan incurrido los responsables de los servicios - que serán en todo caso objeto de investigación a denuncia de parte interesada o del Banco Hipotecario del Uruguay.

Lo que pretende esta última disposición legal es exigir que, culminado el edificio, se solicite la Inspección Final de la obra a la Intendencia de manera que ésta coteje si el mismo cumple con la normativa municipal en materia de edificaciones. Así como que, se labre un plano de mensura y fraccionamiento horizontal definitivo por un agrimensor que tome las mensuras de las unidades conforme al resultado de la construcción culminada y que dicho plano se inscriba en la Dirección General de Catastro que controlará el cumplimiento de las normas de propiedad horizontal. Además de contarse con seguro contra incendios, todo esto en el marco de lo exigido por la ley madre de Propiedad Horizontal N° 10.751 de 25 de junio de 1946 (Art. 30). Sin perjuicio que de resultar dificultades para que eso se cumpla, se reclame la responsabilidad de los servicios del organismo financiador que

prescindió de la aprobación municipal y la intervención de Catastro.

Dicho esto, evidentemente, de acuerdo a los valores reales adjudicados por la Dirección de Catastro a las unidades de propiedad horizontal que constituirán las futuras viviendas de los socios, el organismo financiador determinará cómo, el monto total del préstamo concedido para la construcción, gravará con hipoteca a cada unidad de propiedad horizontal resultante; lo que se da en llamar "división del gravamen". Lo que resulta, generalmente, del acto administrativo que concede el préstamo.

En las cooperativas de vivienda de propietarios de entrega inmediata que adoptaron el régimen del capítulo III de la ley 14.261, la cantidad que grava la unidad de que el socio será adjudicatario en propiedad, determina el monto que cada socio "suscribe" al ingresar a la cooperativa, es decir, se obliga a pagar a la cooperativa para que, ésta, extinga la obligación de pago del préstamo concedido para la construcción de las viviendas. Una vez culminada la construcción, otorgada la final de obra por la Intendencia, inscripto el plano de mensura y fraccionamiento en la Dirección de Catastro y modificado el reglamento, si correspondiere, se deberán adjudicar en propiedad, las viviendas a los socios y, éstos, asumir la deuda con el organismo financiador a través de la "novación".

Sin embargo, en las cooperativas de vivienda de propietarios de entrega diferida, en que las unidades habitacionales no se adjudican en propiedad hasta que se termine de pagar la deuda de la cooperativa, el sistema de incorporación a propiedad horizontal de la ley 10.751 es aplicable, si así fue previsto al solicitarse el préstamo por la cooperativa. Por este régimen, la propiedad horizontal recién nacerá cuando las viviendas estén construidas, la final de obra aprobada por la Intendencia con la habilitación de las construcciones y el plano de mensura y fraccionamiento horizontal labrado por el agrimensor, inscripto en Catastro. En este caso, no es necesario el otorgamiento de reglamento de copropiedad, rigiendo la ley.

Por ende, estando la cooperativa de vivienda de propietarios de entrega diferida obligada a pagar la totalidad del monto del préstamo, se deberá distribuir la deuda entre cada socio de acuerdo al valor de la vivienda que le será adjudicada.

Terminada de pagar la deuda e incorporadas a propiedad horizontal las unidades resultantes, la cooperativa estará en condiciones de cumplir con su objeto, es decir, adjudicar en propiedad las viviendas a los socios.





La Ley de Cotitularidad, aprobada el 24 de octubre de 2019, busca contemplar la equidad y las situaciones de violencia doméstica y de género

# LA LEY DE COTITULARIDAD NO SOLUCIONA: POSPONE

Esc. María del Carmen PEREIRA

**¿Por qué, si históricamente he sido la defensora de los derechos de las mujeres cooperativistas, no estoy de acuerdo con la ley de Cotitularidad? ¿Mi cabeza notarial y el hecho de haber sido, por los 80 la primera mujer que integró Consejo Directivo en mi Cooperativa obnubilan mi entendimiento?**

**Seguramente eso podrían pensar algunas de las compañeras de las Comisiones de Género. Trataré de explicar la causa de mi resistencia.**

La Ley de Cotitularidad pretende proteger a las mujeres frente a los variados vientos que modifican sus estados civiles.

Analicemos situaciones:

1) A y B, casados entre sí, ingresaron a una Cooperativa de Vivienda. El socio titular es el Sr. "A", quien realizó el grueso de la ayuda mutua más allá que su cónyuge, la Sra. "B" le acompañó en esa tarea. Ambos trabajan.- Adjudicada la vivienda y tras el paso de algunos años, el socio pretende desvincularse de su familia y de su Cooperativa. Se va de la casa.

Dice la Ley 18407 que tiene prioridad para quedarse en el uso y goce de la vivienda aquel cónyuge que tiene la custodia de sus hijos. Sin perjuicio de las compensaciones que pudieran corresponder. Pero en la casa queda viviendo una mujer, que no es la socia titular, que tiene los hijos a su cargo y que tiene tan solo un año para arribar a una solución a su doble problemática: i) asumir la titularidad, ii) compensar a su ex cónyuge la suma que corresponda.

2) La misma situación, pero la pareja no está casada, son concubinos de techo y lecho, los concubinos que menciona el Código Civil. El socio, que es él, se va de la casa y deja en ella a su exconcubina, con los hijos a cargo. El capital social aportado es propiedad del socio titular, la exconcubina deberá acreditar el enriquecimiento de su ex en perjuicio de ella.

En ambos casos la separación afecta, en principio, los ingresos de la familia. Esa reducción de ingresos, supone, la mayoría de las veces, imposibilidad de pago del total de la cuota de amortización, fondos y demás que la Cooperativa recauda.

¿Recurrirá la Sra. "B" al subsidio? No puede hacerlo porque no es la socia titular.

¿Podrá ella compensar a su ex la cuota parte que en el capital social le correspondería? Si no puede pagar la cuota íntegra, mal podrá hacer frente a la compensación de las partes sociales.

A. Antes de la Ley de cotitularidad: La "señora B" deberá encontrar solución a su problema dentro del año de producirse la separación, de acuerdo a lo que resulta del decreto reglamentario de la Ley 18407, transcurrido el cual la cooperativa podrá recuperar la vivienda para sí.

B. ¿Qué dice respecto a estas situaciones la Ley de Cotitularidad?

a) La ventaja: Ambos cónyuges o ambos concubinos son socios titulares. Si uno se retira, y el otro permanece, este puede llegar a obtener el subsidio, en caso de necesitarlo.

b) Más de lo mismo: "Se admitirá el retiro de un solo socio de titularidad compartida, para el caso de disolución del vínculo matrimonial o concubinario, en cuya situación continuara el otro socio como titular único de la participación social, sin perjuicio de las compensaciones económicas que entre ambos pueda corresponder, compensación es debida por el o la cotitular puedan

c) El retiro se regirá por el estatuto de la Cooperativa y la legislación vigente".

d) Pero la compensación es de quien permanece a quien se va, la Cooperativa no tiene intervención sean ex cónyuges o exconcubinos.

La señora "A" tendrá entonces, titularidad y subsidio en consecuencia, pero... ¿y la compensación de las partes sociales debidas por la nueva socia única a quien se fue?. Si bien la Cooperativa no podrá reclamar la vivienda para sí, la falta de compensación no debería mantenerse eternamente. En algún momento quien se mantiene dentro de la Cooperativa deberá afrontar su obligación.

En mi modestísima opinión, la Ley de Cotitularidad destruye uno de los principios del Derecho Cooperativo, mantenido desde los Pioneros: una cuota social, un voto y no consigue darle estabilidad habitacional a la Sra. "A", en las cooperativas que no aplican la cotitularidad por falta de reglamentación, porque no hay una línea de crédito blando que le permita acceder al dinero necesario para llegar a la compensación y el plazo de un año del decreto para regularizar puede ser exiguo. Y en la mayoría de los casos, aun con crédito blando si requiere que subsidio a la cuota, mal podrá abonar al sobrecoato implica el préstamo.

En las Cooperativas con estatuto social post-ley de cotitularidad, podrá mantenerse en el uso y goce de la vivienda con la tranquilidad que no será la cooperativa quien le reclame, pero el socio saliente encontrará asesoramiento para revertir la situación y llegar al cobro.

Sin dudas podríamos aportar más ejemplos. Pero el tema sigue siendo en la gran mayoría de las veces, la falta de capacidad para el repago.

**LA LEY DE COTITULARIDAD NO SOLUCIONA: POSPONE.-**

# Charlas permanentes

# INTEGRÁ UNA COOPERATIVA DE VIVIENDAS

- ¿Cómo funciona una cooperativa de vivienda?
- ¿Qué beneficios tiene la cooperativa?
- ¿Qué requisitos son necesarios para ingresar?
- ¿Cómo participo en la toma de decisiones?

 095 931 515

  @federacioncovipro

 federación  
**covipro**  
cooperativismo *en movimiento*



# LA LIBERTAD DE LA CIUDAD

Gentrificación, capitalismo  
y procesos urbanos.  
En esta entrevista a Mikes Davis,  
desde su mirada crítica,  
nos trae y recupera elementos  
para comprender los cambios que ocurren  
en el centro del capitalismo mundial, pero  
que, perfectamente son trasladables a  
nuestra situación actual.

David  
HARVEY<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> David HARVEY, Es uno de los más influyentes teóricos marxistas contemporáneos. Actualmente se desempeña como profesor de antropología del City University of New York (Cuny). Ha sido profesor de geografía en la universidad Johns Hopkins y titular de la cátedra Halford Mackinder de geografía en la Universidad de Oxford. Dentro de sus obras traducidas al español se destacan: *Urbanismo y desigualdad social* (1985), *Los límites del capitalismo y la teoría marxista* (1990), *Espacios de esperanza* (2003), *La condición de la postmodernidad* (1990), *Paris capital de la modernidad* (2008) y *Breve historia del neoliberalismo* (2007). Correo electrónico: [david.harvey@ncl.ac.uk](mailto:david.harvey@ncl.ac.uk)

El eminente sociólogo urbano Robert Park escribió alguna vez que la ciudad:

*(...) representa para el hombre la tentativa más coherente y, en general, la más satisfactoria de recrear el mundo en que vive de acuerdo a su propio deseo. Pero si la ciudad es el mundo que el hombre ha creado, también constituye el mundo donde está condenado a vivir en lo sucesivo. Así pues, indirectamente y sin tener plena conciencia de la naturaleza de su obra, al crear la ciudad, el hombre se recrea a sí mismo (Park, 1999: 115).<sup>2</sup>*

Si Park está en lo correcto, entonces la pregunta sobre qué tipo de ciudad queremos no puede estar desligada de la pregunta sobre qué tipo de personas queremos ser, qué tipo de relaciones sociales buscamos, qué relaciones con la naturaleza valoramos, o cuál es el estilo de vida que deseamos. Esta idea es comparable con la concepción del derecho a la ciudad de Lefebvre, no concebido "como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales", sino como "derecho a la vida urbana, transformada, renovada" (Lefebvre, 1969:138). El derecho a la ciudad es, por lo tanto, mucho más que el derecho a tener acceso a aquello que ya existe: es el derecho a cambiar la ciudad siguiendo nuestros más profundos deseos. La libertad de hacernos y rehacernos a nosotros mismos y a nuestras ciudades es uno de nuestros más valiosos derechos, sin embargo, es también uno de los más ignorados. Teniendo en cuenta, como afirmó Park, que hasta ahora no hemos entendido claramente la naturaleza de nuestra misión, debemos primero reflexionar acerca de la manera en que hemos sido hechos y rehechos a lo largo de la historia por un proceso urbano provocado por poderosas fuerzas sociales. El sorprendente ritmo y también la escala de la urbanización en el último siglo ha significado, entre otras cosas, que hemos sido rehechos varias veces sin saber por qué, cómo o con qué propósito. ¿Ha contribuido esto al bienestar humano? ¿Nos ha hecho mejores personas o nos ha dejado, por el contrario, suspendidos en un mundo de anomia y alienación, resentimiento y frustración? ¿Nos hemos convertido en simples mónadas naufragando abandonadas en un mar urbano? ¿Y qué vamos a hacer ahora con la inmensa concentración de riqueza y privilegio en nuestras ciudades, en medio de lo que incluso las Naciones Unidas describe como un explosivo "planeta de tugurios"? (Davis, 2006).

La gran pregunta es, por supuesto, ¿hacia dónde ir? ¿Existe

alguna manera de ejercer el preciado derecho a la ciudad al que alude Park y que Lefebvre promueve? Ocuparse con los resultados no vale la pena. Eso sería, como señaló Engels, trasladar el problema de un lugar a otro: un tugurio es destruido en un lugar para aparecer en otro. Si no estamos de acuerdo con nuestra situación actual, entonces la única manera de cambiarla de forma radical, es confrontando el proceso que la originó (Engels, 1999). Esto requiere de un profundo análisis.

Quisiera aquí concentrarme en un macro-proceso específico, generalmente ignorado precisamente por su carácter macro. Yo lo llamo "El problema de la reubicación de los excedentes de capital". Este proceso funciona de la siguiente manera. Los capitalistas inician el día con cierta cantidad de dinero y lo terminan con más. Al día siguiente, se levantan y deben decidir qué hacer con el dinero adicional que ganaron el día anterior. Se enfrentan entonces a un dilema fáustico: reinvierten para ganar aun más dinero o consumen su plusvalía. Las leyes coercitivas de la competencia los obligan a reinvertir, pues si no lo hacen otros seguramente lo harán. Para continuar siendo capitalistas, deben reinvertir parte del excedente para producir más. El capitalismo está motivado por la necesidad de encontrar espacios lucrativos para la absorción de excedentes de capital. Por lo tanto, si hay escasez de trabajo y si los salarios son elevados, el trabajo existente debe disciplinarse (con desempleo inducido tecnológicamente o minando el poder de la clase trabajadora), o se debe encontrar nuevas fuentes de trabajo (a través de la inmigración, la exportación de capital o la proletarianización). Si no hay suficiente capacidad adquisitiva en el mercado, se debe entonces encontrar nuevos mercados expandiendo el comercio internacional, promoviendo nuevos productos y estilos de vida, y creando nuevos instrumentos de crédito y gastos estatales financiados con endeudamiento. Si la tasa de ganancia es muy baja pueden encontrarse alternativas en la regulación estatal de la competencia, en la monopolización (fusiones y adquisiciones), y en las exportaciones de capital. Si ninguna de las opciones anteriores es posible, los capitalistas se verán enfrentados a una crisis en la cual su capital inevitablemente se devaluará. El excedente de capital que no puede ser ubicado da forma a la crisis, y cuando el capital permanece inactivo el trabajo también se reduce (Harvey, 2006). La urbanización se constituye en una alternativa para resolver el problema del excedente de capital. El caso de París durante el Segundo Imperio es un ejemplo de esto. La crisis de 1848 fue una de las primeras crisis de excedente de capital que impactó a Europa en general. París fue, sin embargo, particularmente golpeada. La consecuencia: una revolución fracasada conformada por trabajadores desemplea-

<sup>2</sup> Con excepción de los libros cuyos párrafos son citados en el texto, las otras referencias se presentan en las notas de pie de página en su versión en inglés, tal y como aparecen en la versión original (Nota de la traductora).

dos y liderada por utopistas que vieron en una república social el antídoto contra la voracidad y la inequidad capitalista.

Pero la burguesía que venció de manera violenta a los revolucionarios no pudo resolver la crisis y el resultado fue el ascenso al poder de Napoleón Bonaparte, autoproclamado emperador en 1852. Para sobrevivir políticamente, el emperador sabía que debía resolver el problema del excedente de capital y lo hizo anunciando un vasto programa de inversión en infraestructura y obras públicas tanto en territorio galo como en el extranjero. Fuera del país, esto significaba la construcción de vías férreas a través de Europa y en el oriente, al igual que el apoyo a grandes obras como el canal del Suez. Localmente significaba la consolidación de redes ferroviarias y la construcción de puertos. Pero implicaba sobre todo la reconfiguración de la infraestructura urbana de París; para hacerse cargo de las obras públicas, Napoleón llevó a Haussmann a París en 1853.

Haussmann entendió claramente que su misión era contribuir a la resolución de los problemas de excedente de capital y desempleo a través de la urbanización. La reconstrucción de París permitió canalizar enormes cantidades de fuerza de trabajo y capital con respecto a los estándares de la época y esto, junto con la supresión autoritaria de las aspiraciones de los trabajadores de París, se constituyó en el principal vehículo de estabilización social. Haussmann tuvo como punto de partida los planes utópicos de Fourier y Saint-Simon para la reforma de París, que habían sido debatidos durante la década de los cuarenta. Sin embargo, su plan tenía una gran diferencia. Haussmann transformó la escala en la cual este proceso urbano había sido imaginado. Cuando el arquitecto Hittorf le presentó sus planos para el nuevo boulevard, Haussmann se los devolvió diciendo: "No es suficientemente ancho... el que usted propone tiene 40 metros de ancho y yo lo quiero de 120". Haussmann imaginaba la ciudad a una escala mayor, anexando los suburbios y rediseñando vecindarios por completo, como *Les Halles*, y no sólo pequeñas porciones del tejido urbano. Para lograr una transformación urbana total necesitaba de nuevas instituciones financieras y de instrumentos de endeudamiento. De hecho, Haussmann contribuyó con la resolución del problema del excedente de capital, desarrollando un sistema keynesiano de mejoras en la infraestructura urbana financiado con endeudamiento. El sistema funcionó muy bien por cerca de quince años, pero entró en crisis en 1868 y Haussmann fue obligado a renunciar. Desesperado, Napoleón III entró en una guerra que perdió contra la Alemania de Bismarck; en el vacío que siguió tuvo origen la Comuna de París, uno de los episodios revolucionarios más importantes de la historia urbana capitalista. Bajo el capitalismo, el problema del exce-

dente de capital no tiene solución. Existen solamente soluciones temporales que tienen enormes e irreversibles consecuencias para la vida urbana (los bulevares de Haussmann dominan todavía París) (Harvey, 2003).

Ahora vayamos a los Estados Unidos en 1942. El problema de la reubicación del excedente de capital, que parecía imposible de resolver en la década de los treinta (junto con el consecuente problema de desempleo), fue temporalmente resuelto gracias a la gran movilización de recursos para la guerra. Existía, sin embargo, un temor generalizado con respecto a lo que podía suceder después de que la guerra terminara. Políticamente, la situación era peligrosa. El gobierno federal estaba, de hecho, administrando una economía nacionalizada y estaba además aliado con el régimen comunista de la Unión Soviética. Ya todos conocemos la subsecuente historia de las políticas del Macartismo (cuyos abundantes signos eran ya visibles desde 1942). Pero ¿qué sucedió con el problema del excedente de capital? Ese año, en una revista de arquitectura, se hizo una extensa evaluación del proyecto de Haussmann en París. Allí se examinaba de manera detallada y rigurosa la importancia de su trabajo y se analizaban también sus errores. El artículo fue escrito nada menos que por Robert Moses, quien después de la Segunda Guerra Mundial desarrollaría en el área metropolitana de Nueva York lo que Haussmann había hecho en París décadas atrás. Es decir, Moses, al igual que Haussmann, modificó la escala en la que se pensaba la organización urbana. A través de la construcción de autopistas y obras de infraestructura financiadas con endeudamiento, de la suburbanización y de una total reingeniería de la región metropolitana, Moses utilizó el proceso urbano como alternativa para resolver el problema de absorción de excedentes de capital.

Al ser llevado al nivel nacional, tal y como ocurrió en los grandes centros metropolitanos de los Estados Unidos (una nueva transformación en la escala), el proceso urbano tuvo un rol crucial en la estabilización del capitalismo global después de la Segunda Guerra Mundial. Esta alternativa fue exitosa hasta finales de los años sesenta, cuando, de la misma manera que sucedió con Haussmann, un tipo diferente de crisis empezó a tomar forma. Moses cayó en desgracia y sus soluciones empezaron a ser vistas como inapropiadas e inaceptables. Pero los suburbios habían sido construidos y con ellos surgieron transformaciones radicales para el estilo de vida hasta entonces conocido. La primera ola de feministas, por ejemplo, proclamó el suburbio y el estilo de vida que de él se derivaba como la fuente de sus más fundamentales insatisfacciones (Moses, 1942 ; Caro, 1975).

Movámonos ahora a la coyuntura actual. El capitalismo inter-



nacional ha estado en una montaña rusa de crisis y quiebras regionales (este y sudeste asiáticos en 1997-98, Rusia en 1998, Argentina en 2001, etc.), pero ha evitado hasta ahora una crisis global, enfrentando incluso el problema crónico de la reubicación de excedentes de capital (Brenner, 2003). ¿Cuál ha sido el rol de la urbanización en la estabilización de esta situación? Es de conocimiento general en los Estados Unidos que el mercado inmobiliario ha sido un importante estabilizador de la economía desde el año 2000 (después del desplome bursátil especialmente en los valores de las acciones tecnológicas a finales de los años noventa). Este mercado ha absorbido de forma directa grandes excedentes de capital, mientras la rápida alza de los precios de los activos inmobiliarios, respaldada por una ola desenfrenada de refinanciación hipotecaria de bajo interés, ha fomentado el mercado interno de servicios y bienes de consumo. La urbanización de China en los últimos veinte años ha sido aún más importante. Su ritmo se incrementó considerablemente después de una breve recesión en 1997, haciendo que China absorbiera desde el año 2000 cerca de la mitad de la oferta de cemento mundial. Las consecuencias para la economía global han sido significativas: Chile floreció debido a la demanda china de cobre, Australia prospera gracias a la demanda de carbón, de mineral de hierro y de algodón, e incluso Brasil y Argentina se recuperaron, en parte, gracias al crecimiento de la demanda china de materias primas. En China, más de cien ciudades han crecido vertiginosamente, superando el millón de habitantes, y otras tantas han llegado a los diez millones, al mismo tiempo que vastos proyectos de infraestructura de nuevo, todos financiados con endeudamiento están transformando definitivamente el paisaje urbano (Harvey, 2005, cap. 5). ¿Es entonces la urbanización de China el principal estabilizador del capitalismo global? La respuesta es un sí parcial. China es solamente el epicentro de un proceso de urbanización que tiene, hoy en día, un carácter global propiciado, en parte, por la asombrosa integración de los mercados financieros. Éstos han usado su flexibilidad para financiar con endeudamiento proyectos urbanos desde Dubái hasta Sao Paulo y desde Mumbai hasta Hong Kong y Londres. El Banco Central Chino, por ejemplo, está involucrado activamente en el mercado hipotecario secundario que surgió con el auge de la refinanciación en los Estados Unidos; Goldman Sachs participa del afluente mercado inmobiliario de Mumbai y el capital de Hong Kong ha sido invertido en Baltimore. De nuevo, estamos analizando aquí otra transformación en escala, que hace difícil entender que lo que puede estar pasando globalmente es, en principio, similar al proceso que Haussmann lideró tan eficientemente en París durante el Segundo Imperio. La urbanización es mi conclusión es el principal vehículo para la absorción de ex-

cedentes de capital a escalas geográficas cada vez mayores.

¿Pero, qué tipo de urbanización es ésta, y qué consecuencias tiene para la condición humana? ¿A través de qué medios se ha logrado esta transformación en escala y quién la ha liderado? En el caso de París podemos ver claramente a Napoleón III y sus muchos asesores a la vanguardia de este proceso, al igual que a Haussmann y a los nuevos genios del crédito (los hermanos Pereire). ¿Pero, hacia dónde debemos ver hoy en día?

Permítame volver por un momento a la revolución urbana de Moses en Estados Unidos. Esta revolución contribuyó de manera exitosa a estabilizar el capitalismo global por dos décadas, pero pagando un altísimo costo. El flujo de inversiones en los suburbios y la integración de la economía nacional gracias al sistema de autopistas interestatales transformaron radicalmente la geografía del sistema urbano norteamericano. Las áreas centrales de las ciudades, consideradas núcleos tradicionales de las actividades productivas, fueron abandonadas. Los suburbios absorbieron buena parte de la fuerza de trabajo de Nueva York, al igual que lo hicieron el sur y el este de la nación (la industria de la confección se trasladó a Carolina del Norte y del Sur, antes de terminar en México y luego en China). Los centros urbanos se convirtieron en terrenos baldíos, en núcleos de pobreza, de desempleo y de grupos poblacionales minoritarios segregados racialmente. La economía se desarrolló exitosamente, pero los centros urbanos no. El resultado fue el estallido de la que se conocería como la Crisis Urbana de los años sesenta, ocurrida en medio del boom económico de la llamada "era dorada" de la postguerra. Conflictos sociales, estallidos de violencia y movimientos urbanos revolucionarios, que terminaron en levantamientos urbanos a nivel nacional tras el asesinato de Martin Luther King en 1968, fueron signos inequívocos de esta crisis <sup>3</sup>.

Para resolverla, el gobierno federal inició un programa de recuperación que intentaba devolver la vitalidad a los centros urbanos y aliviar además la pobreza y la injusticia racial. Este programa se sostuvo fundamentalmente en la expansión del sector público. Recursos federales fueron invertidos masivamente en las ciudades, permitiendo así a los gobiernos municipales ampliar la oferta laboral y de servicios; se incrementó el gasto público en educación y salud, se invirtió en transporte público y los sindicatos municipales se fortalecieron. La administración de la ciudad se sumó también a este programa después de descubrir, con la ayuda de banqueros

<sup>3</sup> Kerner commission, *Report of the National Advisory Commission on Civil Disorders*, Washington, 1968.

de inversión, diversas estrategias para incrementar su endeudamiento. Los banqueros hicieron esto gustosamente, pues el gran presupuesto de Nueva York uno de los presupuestos públicos más grandes del mundo hacía de estos préstamos una inversión segura. En efecto, la administración de la ciudad de Nueva York hizo lo que Haussmann había hecho antes: usar préstamos contra réditos estimados a futuro para financiar su presupuesto. La ciudad tenía, sin embargo, una relación complicada con los constructores, los grandes inversionistas y los especuladores inmobiliarios: los apoyaba con todo tipo de subsidios (casi con certeza lubricados con sobornos a políticos y sindicatos de la construcción), pero tenía que responder también a las organizaciones de vecinos y a los poderosos sindicatos municipales que se encargaban de poner barreras a los diseños de la industria de la construcción. A finales de los años sesenta el excedente de capital se había canalizado hacia proyectos urbanos en varias ciudades norteamericanas, especialmente en Nueva York. El auge de la especulación inmobiliaria (que incluyó el desastre financiero conocido como el *World Trade Center* y una sobre oferta de oficinas) hizo aún más precario el mercado inmobiliario de la ciudad. El mercado inmobiliario colapsó y esto afectó las finanzas del Estado, que vio disminuida la recaudación.

La crisis estalló en 1973. La recesión global empezó en el sector inmobiliario produciendo serias dificultades a las instituciones financieras que tenían intereses en los REITS (sociedades de inversión inmobiliaria). Varias de estas instituciones colapsaron. El mercado inmobiliario no pudo, finalmente, continuar absorbiendo el excedente de capital. El gobierno federal, con dificultades financieras, debido a una década de "guns and butter", y sosteniendo una guerra contra la pobreza en casa y una militar en Vietnam, perdió el control de sus finanzas tanto a nivel doméstico como a nivel internacional. Colapsó el sistema *Bretton Woods* que había sostenido el orden financiero internacional y una crisis fiscal sobrevino en el país mientras aumentaban la inflación y el desempleo. La respuesta de Washington fue inmediata. En su discurso del estado de la Unión en 1973, el presidente Nixon aseguró al país que la crisis urbana había sido superada, lo que significaba básicamente que la ayuda otorgada a las ciudades sería retirada. En Nueva York, la recesión y la crisis del mercado inmobiliario redujeron los ingresos por impuestos. La administración de la ciudad, ya para entonces seriamente endeudada, tenía que recurrir de nuevo a los préstamos para cubrir sus deudas. Sin embargo, en marzo de 1975 los banqueros de inversión se negaron a refinanciar la deuda de Nueva York, llevando a la ciudad al borde de la bancarrota (Ferretti, 1976; Tabb, 1982).

La prensa capitalista responsabilizó de la crisis a la precaria gestión financiera y a la voracidad de los sindicatos municipales. Aunque había algo de cierto en estas afirmaciones, los banqueros de inversión habían logrado que la administración de la ciudad funcionara a través de préstamos que eran un excelente negocio para ellos. Además, las dificultades en el sector inmobiliario y la escasez de una oferta laboral decente en el sector privado no habían sido responsabilidad de la administración de la ciudad. La gran pregunta es, ¿por qué los banqueros de inversión se negaron a prestar y por lo tanto asumieron el riesgo de dejar en bancarrota al que era entonces uno de los mayores presupuestos del sector público en el mundo, asumiendo además las posibles y catastróficas consecuencias para el sistema financiero global? (El canciller alemán hizo un llamado a Washington para que evitara la bancarrota de la ciudad por temor a un colapso total de las finanzas globales).

La respuesta a esta pregunta es complicada. Para empezar, había más que un tinte de racismo en esta decisión teniendo en cuenta que el establecimiento financiero, conformado por hombres blancos (a diferencia de Leonard Bernstein, que fue el anfitrión de una elegante recepción para las Panteras Negras) claramente temía el surgimiento del "poder negro" en la ciudad. La recesión y la crisis fiscal ofrecieron la oportunidad para contrarrestar esta situación, demostrando quién tenía el poder. Segundo, los inversionistas tenían la influencia de los sindicatos municipales y su habilidad para forzar pagos favorables y beneficios para sus miembros. Tercero, estos mismos inversionistas objetaban el gasto municipal en servicios como la educación gratuita (incluyendo aquí a la Universidad de Nueva York que tenía entonces unos 330.000 estudiantes) y la ampliación en la oferta de empleo en la atención en salud, transporte y saneamiento. Cuarto, el poder de las organizaciones comunitarias para impedir proyectos de desarrollo a gran escala (el lugar en el que más tarde se localizaría *Battery Park City* había sido objeto de conflicto desde mediados de los años sesenta) era considerado una seria barrera para sus ambiciones. Finalmente, el mismo sector financiero estaba también en dificultades con el colapso del mercado inmobiliario y de las REITS. El poder de clase de las élites financieras estaba amenazado y éstas debían encontrar una manera de restablecer su posición. Los grandes inversionistas y políticos, como los hermanos Rockefeller, sin duda amaban su ciudad. Simplemente querían rehacerla siguiendo sus propios deseos, asegurando su riqueza y poder en el proceso. La crisis fiscal de 1975 fue vista y manejada por ellos como la gran oportunidad para hacer exactamente eso. Estos factores convirtieron a Nueva York en el lugar ideal para poner a prueba la reconstrucción

del entorno urbano, a una mayor escala y a imagen de la cultura empresarial. Todo esto significaba generar un "clima de buenos negocios" que desviaría fondos públicos para apoyar el sector privado.

Lo que se puso en marcha en 1975 fue un proceso de reconstrucción de Nueva York, que alcanzó su punto más álgido después del 2001, durante la administración de Bloomberg. Desde entonces, la isla de Manhattan se ha convertido en una comunidad virtualmente cercada para proteger a los ultra-ricos, a los líderes de los servicios financieros (como el presidente de Goldman Sachs, que ese año recibió un bono por \$52 millones de dólares), a los administradores de *hedge funds* o fondos de cobertura (cuyos más importantes representantes recibieron compensaciones personales superiores a los \$250 millones de dólares en el 2005), a los capitalistas transnacionales, los magnates de los medios y los deportes, las estrellas de cine, y las instituciones culturales (como el *moma*, apoyado reiteradamente por Nelson Rockefeller durante los años setenta, como parte de su cruzada personal para civilizar la ciudad a través de la cultura). La ciudad de Nueva York se convirtió en un destino turístico, vendido sistemáticamente al resto del mundo como un lugar de obligada visita (lo que incluye actualmente escenarios como aquel donde alguna vez se irguieron las Torres Gemelas: el fracaso financiero de David Rockefeller). Los distritos de Nueva York, una vez tristes y pobres apéndices de Manhattan, también están sintiendo actualmente la fuerza del desarrollo con los proyectos que se adelantan en Brooklyn, Queens e incluso en el Bronx.

Sin embargo, todo esto debió parecer un sueño en los oscuros días de 1975. La ciudad, entonces en una situación sin salida, apeló al gobierno federal para encontrarse con la contundente negativa del presidente Gerald Ford. Éste se negó entre otras razones porque intentaba reforzar sus credenciales conservadoras frente a un movimiento que se iba consolidando y que pronto sería conocido como el *Reaganismo*. Otra razón para su negativa fue la influencia de sus asesores financieros (entre ellos el ultraconservador William Simon, entonces Secretario del Tesoro, que, como inversionista líder en los años sesenta, había estimulado el endeudamiento de la ciudad de Nueva York) y de sus asesores políticos (como el gran urbanista, y su entonces Jefe de Personal, Donald Rumsfeld). La ciudad se enfrentó con la imposibilidad para pagar su fuerza de trabajo o su mantenimiento. La solución, a la que se llegó después de tensas negociaciones entre los banqueros de inversión y el gobernador del estado de Nueva York (con el alcalde como un participante cada vez más nominal), fue establecer nuevas instituciones como la Corporación de Asistencia Municipal (Big

MAC) más tarde convertida en la Junta de Control Financiero de Emergencia (EFCB), hacia las cuales debían fluir de manera prioritaria los impuestos para pagar a las instituciones financieras. Los recursos restantes serían entregados a la ciudad para cubrir sus gastos.

El gobierno de la ciudad perdió así el control de su presupuesto. Las nuevas instituciones usurparon el poder de los oficiales públicos y empezaron a administrar Nueva York como una corporación. Esto significó frenar las aspiraciones de los sindicatos municipales, despidos en el empleo público, congelación de salarios y recortes en las provisiones sociales (educación, salud pública y servicios de transporte). Los Rockefeller lograron también uno de sus principales objetivos: imponer por primera vez el pago de matrícula en el sistema de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY). La democrática ciudad de Nueva York estaba siendo derrotada y el creciente "poder negro" limitado por un golpe financiero tan efectivo en términos económicos como el golpe militar en Chile en 1973 (Harvey, 2005, cap. 2).

Pero los banqueros de inversión necesitaban también rehacer la imagen de la ciudad y la gran pregunta era ¿cómo y con qué recursos? Para esto contaban con una ventaja externa definitiva. El incremento en los precios del petróleo después de la guerra árabe-israelí de 1973 había puesto una gran cantidad de petrodólares a disposición de los estados del Golfo. Ese mismo año, como sabemos hoy en día, los Estados Unidos se preparaban para invadir Arabia Saudita con el propósito de ocupar los campos petrolíferos y reducir los precios del petróleo. Aunque no tenemos certeza sobre la seriedad de estos planes, sí sabemos que el embajador de Estados Unidos en Arabia Saudita negoció un acuerdo para que los petrodólares fueran reciclados a través de los bancos de inversión de Nueva York: los sauditas invertirían en los bancos de Nueva York el dinero que ganaran con el alza de los precios del petróleo, logrando que los Estados Unidos se quedaran con todo el negocio del reciclaje de petrodólares. Nueva York se convirtió entonces en el centro financiero de éste sistema flexible (el imperialismo financiero forma parte de la característica y creciente flexibilidad del postfordismo), lo que llevó al resurgimiento de la economía neoyorquina. Esta industria (junto con los necesarios servicios de apoyo legal y de información) ha florecido desproporcionadamente desde entonces y ofrece una sólida base económica para la ciudad, al igual que un medio para que la élite política y económica restaure y confirme su poder de clase (Álvarez, 2004; Gowan, 1999).

Pero la élite económica y política necesitaba algo más. Reconociendo que la industria manufacturera estaba en proble-

mas, los miembros de dicha élite se propusieron reconstruir Nueva York como destino turístico (ésta fue la famosa época del logo "I ♥ NY" y de intensas campañas de mercadeo), y con este objetivo cultivaron lo que más tarde se conocería como las "industrias culturales" del teatro, los museos y las artes gráficas. El propósito era impulsar el papel tradicional de Nueva York como epicentro de la comunicación y los medios. En este empeño, sin embargo, se enfrentaban con algunas contradicciones. Los recortes en los servicios municipales hicieron de Nueva York, en los años setenta y ochenta, una ciudad difícil y peligrosa. La ola de crímenes y la epidemia de crack, surgidas como reacción al ataque del que eran víctimas las clases trabajadoras y a la supresión del "poder negro", pusieron en entredicho la posibilidad de lograr los objetivos de las élites financieras. Además, la clase trabajadora de Nueva York no sucumbió sin luchar. Las protestas dejaban basura pudriéndose en las calles, el mantenimiento del metro se deterioró y los sindicatos de la policía y de los bomberos lanzaron la campaña "NY, ciudad del miedo", que evidenciaba los peligros que corrían los turistas por falta de seguridad. La respuesta fue reinventar la administración urbana como "governance" como una asociación entre empleados públicos y "accionistas" claves en el futuro de la ciudad como el *downtown business partnership*, la industria turística, las compañías inmobiliarias (cuando fuera apropiado), y organizaciones laborales, especialmente los sindicatos de la construcción. La estrategia era asegurar a Manhattan a través de la *gentrificación*, la oferta de servicios de calidad, la represión policial (que alcanzó su más alto nivel con el revanchismo de la administración de Giuliani) y proyectos de desarrollo exclusivos mientras, por otro lado, se ignoraba el deterioro de los otros distritos de Nueva York (se permitió incluso la desaparición de gran parte del Bronx en una ola de incendios provocados por propietarios del área) (Smith, 1996).

Esta reformulación del proceso urbano en Nueva York fue el inicio de lo que se convertiría en una estrategia global sostenida en dos principios básicos. Primero, en caso de conflicto entre el bienestar de la población y las tasas de ganancia de la banca de inversión, esta última sería privilegiada. Esto se convirtió en el credo de los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional después de 1982, cuando la administración Reagan, interesada inicialmente en abolir el FMI por considerarlo inconsistente con el principio neoliberal del libre mercado, lo reinventó para salvar a México entonces hundido en la crisis, y que había sido el receptor en los años setenta de préstamos provenientes de los bancos de inversión de Nueva York alimentados con petrodólares. La ventaja de hacer préstamos a otros países consideraba

en ese momento el líder bancario Walter Wriston era que los países no podían desaparecer. El FMI se convirtió entonces en un instrumento fundamental para proteger a los bancos de inversión de Nueva York de un posible incumplimiento mexicano. Así como los ciudadanos de Nueva York estaban siendo presionados por el EFBC, la empobrecida población mexicana fue obligada a pagar para salvar a los banqueros neoyorkinos. El segundo principio es que los gobiernos (de cualquier tipo) deben dedicarse al desarrollo de un buen clima de negocios. Para hacerlo deben integrar los negocios privados y el gobierno en un nuevo sistema administrativo; esta idea se ha convertido en un mantra tanto del FMI como del Banco Mundial en sus negociaciones internacionales. Aquí de nuevo se cumple la regla de oro: en caso de conflicto entre el bienestar de la población y el desarrollo de un buen clima de negocios, lo segundo será privilegiado. La justificación es que "una marea alta levanta todos los barcos", aunque esto difícilmente se cumpla. De hecho, abrir las puertas para la liberación de los flujos financieros puede crear más fácilmente un Tsunami especulativo que, al estrellarse contra el paisaje económico, destruya todos los barcos (como en el este y el sudeste asiáticos en 19 9 7-98, o en Argentina en el 2001), y deje tras de sí un escenario de total devastación (Wade y Veneroso, 1998; Petras, J. y Veltmeyer, 2003).

Pero recordemos que inicialmente esta restructuración urbana se proponía lograr que la élite político-económica de Nueva York, representada principalmente por los banqueros de inversión, restaurara y asegurara su poder en un momento en el que el excedente de capital se veía amenazado por la devaluación. Ya que la llamada crisis fiscal de Nueva York fue el momento clave para el surgimiento del neoliberalismo, su impacto ha sido global. La revolución neoliberal, caracterizada por la "financiación de todo" y acompañada por la apertura de mercados globales, el desarrollo generalizado de un buen clima de negocios y políticas de ajuste estructural como la privatización, el disciplinamiento de la fuerza de trabajo y la reducción del Estado con respecto a la provisión de servicios sociales, ha arrasado con el mundo. El poder de clase ha sido restaurado en todas partes o conferido a nuevas élites, como sucede en Rusia y China (Harvey, 2005). Las ciudades están conformadas, cada vez más, por "fragmentos fortificados". La ciudad hoy en día está:

*(...) dividida en diferentes partes que se constituyen, aparentemente, en 'microestados'. Los vecindarios ricos ofrecen todo tipo de servicios: escuelas exclusivas, clases de golf, canchas de tenis y también vigilancia privada a través de policías que patrullan constantemente el área circundante. Estos vecinda-*

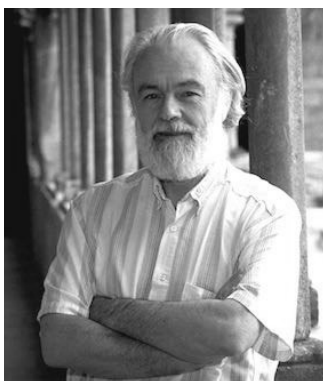
*rios se mezclan con asentamientos ilegales donde se dispone de agua solamente en fuentes públicas, no existen sistemas sanitarios, solo unos pocos privilegiados acceden de manera ilegal al servicio de electricidad, las vías se convierten en barrizales cada vez que llueve, y el hacinamiento es la norma. Cada fragmento parece vivir y funcionar de manera autónoma, aferrándose a lo que ha podido en la lucha diaria por la supervivencia.*<sup>4</sup>

Incluso las llamadas ciudades "globales" del capitalismo avanzado están divididas entre las élites financieras y los mal remunerados trabajadores, consumidos en la marginalización y el desempleo. Durante el boom de los años noventa, la media de los salarios de Manhattan ascendió a una tasa de cerca del 12 por ciento, mientras la de los distritos cayó entre el 2 y el 4 por ciento. Las ciudades han sido siempre lugares de desarrollos geográficos desiguales (a veces de un tipo benevolente y estimulante), pero ahora las diferencias proliferan y se intensifican en formas negativas e incluso patológicas que siembran inevitablemente las semillas del descontento social. La lucha contemporánea por absorber el excedente de capital en una fase frenética de la construcción de la ciudad (observen nada más el crecimiento de los rascacielos en Shanghái, Mumbai, Sao Paulo, o ciudad de México) contrasta dramáticamente con un planeta cada vez más atestado de tugurios. ¿Son éstas las ciudades que representan nuestros más profundos deseos? ¿Construyen ellas el tipo de personas que queremos ser? ¿Son éstas las relaciones a las que aspiramos con la naturaleza?

Éstas son las ciudades neoliberales que el capital ha construido, en su intento desesperado por absorber los excedentes que él mismo crea. En estas ciudades vemos cómo: "las clases acomodadas gozan de la libertad que les proporciona el ocio seguro y, en consecuencia, se interesan lógicamente menos por extender la libertad en la sociedad que aquellas otras clases, que, por carecer de medios, deben contentarse con un mínimo de libertad" (Polanyi, 1997: 397).

La libertad de la ciudad ha sido usurpada por una élite financiera en su propio beneficio. Aún falta que los movimientos populares la recuperen. ¿Es demasiado tarde para imaginar tal posibilidad? ¿Es posible el surgimiento de movimientos sociales urbanos que sean un producto de la ciudad y no se pierdan dentro de sus fragmentos? Si es así, entonces una condición fundamental para el éxito de tales movimientos es confrontar en su raíz el problema de la reubicación del excedente de capital. Y esto significa, simplemente, que la acumulación de capital no puede continuar su actual trayectoria, determinando de manera abstracta nuestros destinos y fortunas, dictando quiénes y qué somos y cómo deben ser nuestras ciudades. Vale la pena luchar por el derecho a la ciudad. Este derecho debe ser considerado inalienable. La libertad de la ciudad está aún por lograrse.

**VOLVER  
AL INDICE** 



## David HARVEY

1935 Gillingham (Kent, Inglaterra)

Es Profesor Distinguido de Antropología en el Graduate Center de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), donde lleva enseñando desde 2001. Anteriormente fue profesor de Geografía en las universidades Johns Hopkins y de Oxford. En 1995 la Real Sociedad Geográfica de Londres le concedió una de sus dos Medallas de Oro anuales y en 2007 entró a formar parte de la Academia Americana de Artes y Ciencias. Es el geógrafo académico más citado del mundo. En Ediciones Akal ha publicado «Espacios de esperanza» (2003), «El nuevo imperialismo» (2004), «Espacios del capital» (2007), «Breve historia del neoliberalismo» (2007), «París, capital de la modernidad» (2008) y «El enigma del Capital y las crisis del capitalismo» (2012) y «Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana» (2013).

<sup>4</sup> Balbo,

## 5to principio: Educación, formación e información

“Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes electos, administradores y empleados para que puedan contribuir con eficacia al desarrollo de la cooperativa. Asimismo, informan al público en general, en especial a los jóvenes y a los líderes de opinión, sobre el carácter y las ventajas de la cooperación.”

### Introducción

El movimiento cooperativo destaca por su antiguo y distinguido compromiso con la educación. La educación es uno de sus principios fundadores. Las normas de conducta originales de los Pioneros de Rochdale, publicadas en el almanaque anual de los Pioneros, exigían: “Que un porcentaje fijo del excedente debe destinarse a educación”. El compromiso con la educación ha sido uno de los principios fundamentales del movimiento cooperativo desde que éstos se formularon por primera vez.

Los primeros cooperativistas vivían en sociedades en las que la educación estaba reservada a los privilegiados. Por aquel entonces se percataban de que, al igual que hoy, la educación era fundamental para transformar la vida de las personas. Es la clave de la ilustración y el progreso social. Los primeros cooperativistas reconocieron la responsabilidad que tenían de educar a los miembros y a sus familias destinando a educación parte del excedente repartible de la actividad comercial de la cooperativa

El desarrollo del modelo de cooperación de Rochdale y las prácticas operativas que luego se definieron como los Principios de Rochdale son el resultado directo de la educación y el aprendizaje. Los Pioneros dedicaron más de un año a desarrollar su modelo de cooperación, aprendiendo de las experiencias de otros predecesores de la cooperación de la época de Robert Owen y con la orientación de figuras cooperativas clave como George Jacob Holyoake. Existen unos vínculos manifiestos entre los principios adoptados por los Pioneros y los desarrollados por el Congreso Cooperativo de 1832, presidido por Robert Owen. Esto muestra que los Pioneros tomaron ideas ya existentes, no suyas, y las desarrollaron, un aspecto que ellos siempre quisieron dejar muy claro. También se sabe que los Pioneros solían leer “El Cooperador”, un panfleto de un penique publicado en 28 números mensuales entre mayo de 1828 y agosto de 1830 por el Dr. William King, un médico que trabajaba con los pobres en Brighton (Inglaterra). El Dr. King era un gran defensor de la educación para la clase trabajadora y apoyó la fundación en 1825 de un Instituto del Mecánico, conocido como el Instituto Brighton, donde él solía impartir clases y en el cual se abogaba por el desarrollo de cooperativas. También existen pruebas de que al menos algunos de los Pioneros asistían a clases en la Escuela Cooperativa Owenita en Salford, cerca de Mánchester, desde los años 1830. El ingrediente que transformó la experimentación con la cooperación que tuvo lugar durante medio siglo en un modelo de empresa exitoso, posteriormente imitado en todo el mundo, fue la voluntad de compartir la experiencia y de aprender de los éxitos, fracasos y errores del pasado. Sin esa puesta en común de ideas y experiencias es poco probable que hubiera aparecido el diverso movimiento cooperativo actual. La educación cooperativa también desempeñó una función elemental en el crecimiento de los movimientos de Raiffeisen, Antigonish y Mondragón. La educación ha sido y sigue siendo la energía vital de todas las cooperativas y un motor del desarrollo cooperativo

Cuando los pioneros se hicieron con el control total del edificio en el que abrieron su primer establecimiento de Toad Lane en Rochdale (Inglaterra) —hoy en día el Museo de los Pioneros de Rochdale— transformaron la primera planta en una sala de lectura para los miembros. Los primeros cooperativistas acogieron con avidez las tecnologías que aparecían en la época, desde la proyección de diapositivas con un “farol mágico” hasta el precoz uso de las películas como herramienta educativa e informativa. Siguiendo el ejemplo de los Pioneros de Rochdale, las cooperativas crearon bibliotecas y salas de lectura, fueron pioneras en el aprendizaje a distancia y se aliaron con universidades y demás para



La educación ha sido y sigue siendo la energía vital de todas las cooperativas y un motor del desarrollo cooperativo. 

ampliar el alcance de sus programas. Actualmente, la educación en las cooperativas debe ser igual de atrevida, innovadora e imaginativa y deberá aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, fortalecer los lazos con las universidades para incentivar la investigación y utilizar la educación para difundir los hallazgos del ámbito de la investigación y así darlos a conocer a los responsables de la elaboración de políticas, a los miembros de la cooperativa y al público en general. Una buena educación cooperativa debe ser adaptable y no olvidar nunca su propósito central, es decir, desarrollar una mejor comprensión del carácter y las ventajas de la cooperación en el presente y en el futuro. La educación cooperativa fue el ingrediente que hizo triunfar la visión y las aspiraciones de los pioneros del movimiento cooperativo mundial de hoy en día. El movimiento cooperativo no se basa en normas, sino en valores y principios. Los cooperativistas tienen que entender los principios que son los cimientos creativos de todas las cooperativas y aprender a aplicarlos en el dinámico mundo actual. Actualmente, el aprendizaje formal combinado con el aprendizaje informal adquirido con la práctica sigue siendo esencial para el éxito de las empresas cooperativas. Unos programas eficaces de educación cooperativa pueden contribuir a renovar y hacer renacer un movimiento cooperativo consolidado, además de desbloquear la visión y la energía de una nueva generación, mostrándoles cómo puede servir el modelo cooperativo para el reto presente y futuro de construir un mundo mejor.

## Interpretación de palabras y frases

La primera frase: **“Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes electos, administradores y empleados”** es una simple aseveración de lo que deben hacer todas las cooperativas. Las cooperativas que ignoren la responsabilidad de proporcionar educación y formación para sus miembros, representantes electos, administradores y empleados lo harán asumiendo los ries-



El compromiso de una cooperativa con la educación no se orienta únicamente hacia el interior de la organización —hacia los miembros, miembros electos, administradores y empleados—, sino también hacia el entorno exterior. //

gos que esto entraña. Se trata de una actividad esencial, ya que resulta fundamental para el éxito y la sostenibilidad de cualquier empresa cooperativa. La primera oración termina con una frase significativa y definitoria: **“para que puedan contribuir con eficacia al desarrollo de la cooperativa”**. He ahí, por supuesto, el objetivo principal de la educación cooperativa: permitir el desarrollo de una cooperativa próspera y sostenible. Sería desacertado, no obstante, interpretar esta frase en un sentido estricto. Como se explica en la introducción de este Documento de orientación, las cooperativas siempre han entendido el valor más amplio que tiene la educación. Las cooperativas que operan en países donde muchas personas carecen de oportunidades de recibir educación formal o cuyos miembros fracasaron en sus estudios pueden verse en la necesidad ofrecer aptitudes básicas de alfabetización y de aritmética a sus miembros para que éstos puedan participar plenamente en la cooperativa.

**“Asimismo, informan al público en general, en especial a los jóvenes y a los líderes de opinión, sobre el carácter y las ventajas de la cooperación”**. Esta oración pone de manifiesto que el compromiso de una cooperativa con la educación no se orienta únicamente hacia el interior de la organización —hacia los miembros, miembros electos, administradores y empleados—, sino también hacia el entorno exterior. Exige de las cooperativas que **“informen al público en general [...] sobre el carácter y las ventajas de la cooperación”**. Esta obligación de informar a los demás acerca del carácter y las ventajas de las cooperativas se aplica **“en especial”** a **“los jóvenes y los líderes de opinión”**. El significado de **“los jóvenes”** es evidente: se trata de la siguiente generación. **“Los líderes de opinión”** se refiere a todos aquellos que influyen en la opinión pública, tales como políticos, funcionarios, agentes de los medios de comunicación y educadores.

Vale la pena señalar los tres ingredientes distintos que conforman la educación en este 5to Principio: **“educación”, “formación” e “información”**, cada uno de ellos con una función diferente que desempeñar en la educación cooperativa.

La **“educación”** consiste en comprender los principios y valores cooperativos y saber cómo aplicarlos en el funcionamiento diario de una cooperativa. También se refiere a la educación en sentido más amplio que se ofrece a los miembros para su desarrollo social. La educación cooperativa implica la dedicación intelectual de miembros, líderes electos, administradores y empleados, para que aprehendan plenamente la complejidad y riqueza del pensamiento y de la acción cooperativas, así como su impacto social.

La **“formación”** consiste en desarrollar las aptitudes prácticas que necesitan los miembros y empleados para dirigir una cooperativa de acuerdo con prácticas empresariales éticas y eficaces y para controlar democráticamente la empresa cooperativa de manera responsable y transparente. En todas las cooperativas existe también una necesidad de formar empleados y responsables electos para que dirijan la actividad de la cooperativa de modo eficaz en una economía competitiva.

La **“información”** consiste en el deber de asegurarse de que los demás, que forman parte del público en general, y **“en especial los jóvenes y los líderes de opinión”**, conocen la empresa cooperativa. El conocimiento que difunde la información no es simplemente un ejercicio de marketing sobre la cooperativa o los servicios que proporciona y tampoco es propaganda. Es el deber de informar al público en general acerca del carácter de la empresa cooperativa, basado en principios y valores, así como de las ventajas que tiene para la sociedad una empresa cooperativa. Muchas cooperativas en muchos países hacen caso omiso de esta responsabilidad. Sin educación, información y formación, la gente no apreciará ni apoyará lo que ni siquiera entiende.

¿Por qué “en especial los jóvenes y los líderes de opinión”? **“Los jóvenes”**: porque como se explicó en el 2do principio, cuanto más fuerte sea la generación de miembros que toma el relevo, más fuerte será la organización que sea controlada democráticamente por ellos. Y lo que es más importante, por el futuro del planeta y de la sociedad civilizada, redundará en beneficio de los jóvenes el que entiendan las ventajas sociales, económicas y medioambientales que crean las empresas cooperativas sostenibles. **“Los líderes de opinión”**: porque, como se explicó en la orientación sobre el 4to principio, los líderes de opinión tienen que entender el



carácter distintivo de la empresa cooperativa y los valores y principios en que se basa para satisfacer las normas aceptadas internacionalmente y que exigen que las condiciones para las cooperativas no sean menos favorables que las que se conceden a otras formas de empresa.

## Documento de orientación

### EDUCACIÓN Y AUTOAYUDA

Existe un vínculo directo entre este 5to principio y los valores cooperativos de autoayuda y responsabilidad propia.

Los individuos se desarrollan en el plano personal a través de la acción cooperativa con los demás, mediante las habilidades que aprenden al facilitar el crecimiento de su cooperativa, mediante la comprensión que adquieren de los compañeros miembros y mediante los conocimientos que obtienen sobre la sociedad en general de la que forman parte.

A este respecto, las cooperativas son instituciones que fomentan la educación y el desarrollo continuo de todos los que se involucren en ellas. Este fomento de la educación continua no se limita a las necesidades internas de una empresa cooperativa para que sus miembros reciban una educación y formación adecuadas. También reconoce las grandes ventajas que tiene la educación de los miembros, ya que les permite adquirir conocimientos y aptitudes que son aplicables a otros aspectos de la vida. Les ayuda a convertirse en autosuficientes. Iniciar o retomar la educación en una cooperativa ha resultado ser a menudo un trampolín para que los miembros aprovechen otras oportunidades de aprendizaje durante su vida y les ha conferido la confianza para hacerlo.

### EDUCACIÓN PARA LOS MIEMBROS

Desde sus orígenes, las cooperativas y los cooperativistas supieron reconocer lo importante que es asegurarse de que los miembros entienden la visión, los valores y las aspiraciones de su cooperativa. Los Pioneros plasmaron su visión en la "Norma primera". Tenían claro que la apertura de su primer establecimiento era el primer paso hacia la emancipación económica y social de sus miembros, tal y como se refleja en su objetivo:

"Que tan pronto como sea practicable esta sociedad procederá a disponer las competencias de producción, distribución, educación y gobierno o, en otras palabras, a establecer una colonia residencia autosuficiente de intereses comunes

o a ayudar a otras sociedades a establecer dichas colonias".

La educación de los miembros tiene que ser una atención principal de las cooperativas, y significa más que limitarse a informar a los miembros de la cooperativa sobre la empresa e incentivar la fidelidad comercial, aunque tales cosas también deban llevarse a cabo. Deberá además proporcionar vías para que los miembros conozcan la identidad y valores cooperativos, así como la familia cooperativa mundial de la que su cooperativa forma parte.



Las cooperativas son instituciones que fomentan la educación y el desarrollo continuo de todos los que se involucren en ellas. Este fomento de la educación continua no se limita a las necesidades internas de una empresa cooperativa para que sus miembros reciban una educación y formación adecuadas.

La educación de los miembros también debe ser accesible a todos ellos y ser inclusiva, especialmente para grupos de miembros que no están suficientemente representados en las estructuras democráticas de la cooperativa. Por ejemplo, quizá sea necesario atender las necesidades especiales de los miembros discapacitados para que éstos tengan los mismos derechos de acceso a los programas de educación. El análisis de los miembros que participan en los programas de educación y la comparación con la diversidad en la afiliación de la cooperativa garantizará que las oportunidades educativas son abiertas, accesibles y están al alcance de todos. La educación de los miembros debería ayudarles a entender los derechos y responsabilidades de la afiliación, incluido el deber de ejercer sus derechos democráticos. Con la educación de los miembros se puede conseguir una masa de afiliados activa e informada y garantizar que los representantes y líderes electos comparten su visión y aspiraciones de cara al éxito de la cooperativa y que éstos disponen de las competencias necesarias para desempeñar sus responsabilidades.

Estos programas no solo deberían resultar en cooperativistas más comprometidos, sino en ciudadanos más activos. Con frecuencia, los cooperativistas activos son también muy activos en otras organizaciones de la sociedad civil. La educación cooperativa busca desarrollar habilidades transferibles que son fundamentales para la sociedad civil, no solo elementos económicos. La educación cooperativa de los miembros debe preocuparse por garantizar que los miembros participan activamente en la sociedad civil y en las diversas organizaciones de la misma a las que puedan acceder y que refuercen y enriquezcan el tejido y la cultura de la dignidad humana. Esa es la razón por la que Owen denominó su primera escuela el “Instituto para la Formación del Carácter” (Institute for the Formation of Character).

Los avances tecnológicos ofrecen nuevas vías para llevar la educación hasta los miembros, al permitir que programas y recursos innovadores lleguen a un mayor número de miembros a un coste bajo. Las cooperativas, en especial las que cuentan con un conjunto de miembros amplio y geográficamente disperso, deberían aprovechar la tecnología para elaborar programas eficaces de educación de los miembros. Sin embargo, no deberían subestimarse las ventajas de la interacción entre miembros durante la educación y formación en grupo. La interacción a través de la educación crea confianza entre los miembros y la confianza es la moneda de la cooperación humana.

## REPRESENTANTES ELECTOS

La educación cooperativa siempre ha estado inextricablemente unida a la consecución de una buena gobernanza. La buena gobernanza en las cooperativas depende de un conjunto de miembros activos y bien informados y de la calidad de quienes hayan sido elegidos para actuar en los diversos comités y órganos que forman la estructura democrática de una cooperativa. Para una buena gobernanza también se necesita que los miembros entiendan la importancia de los códigos de gobernanza y de las buenas prácticas y que tengan las aptitudes interpersonales necesarias para aplicarlos.


En muchas partes del mundo, a medida que las cooperativas han crecido en dimensión, el número de puestos electos se ha reducido y se han desarrollado estructuras más complejas. A cualquier nivel, desde la más pequeña a la mayor cooperativa, el éxito o el fracaso radica en las decisiones tomadas por los representantes electos. Es esencial que los representantes electos estén dotados de las aptitudes, conocimientos y comprensión que los capacite para tomar decisiones de acuerdo con el interés a largo plazo de la cooperativa y sus miembros.

Como se explicó en la orientación sobre el 2do principio, el proceso de elecciones democráticas no garantiza la competencia; la buena gobernanza deberá estar siempre sujeta a auditorías e inspecciones. Los representantes electos deben estar dispuestos a desarrollar continuamente sus capacidades personales para gobernar de manera eficaz la cooperativa, mediante el acceso a las oportunidades de educación y formación que ésta les ofrece. Con la elevación de las expectativas tras los errores y escándalos de gobernanza que han ocurrido tanto en el sector público como en el privado, las cooperativas y la educación cooperativa tienen que garantizar que se alcanzan los niveles más exigentes de gobernanza.

En los programas de educación cooperativa, deberá ser un elemento principal el apoyo a la formación y al desarrollo, arraigado en los valores cooperativos que pueden ayudar a los miembros electos a desarrollar las aptitudes necesarias para poder cuestionar constructivamente a los directivos. Las cooperativas deben considerar la posibilidad de fijar ciertos requisitos de competencias para quienes deseen presentarse a un cargo electo. Como se explicó en la orientación sobre el 2do principio, si se combina la competencia con una educación abierta y oportunidades de formación para los miembros, puede ser un requisito para quienes aspiren a un cargo electo sin que resulte una amenaza para el control democrático por parte de los miembros.

Muchas cooperativas de mayor envergadura y complejidad cuentan ahora con estructuras democráticas de varios niveles. En estos casos, la introducción del requisito de realizar un programa formativo para poder aspirar a los escalafones más elevados, combinado con el derecho a dicha formación y a asistencia, puede ser un modo adecuado de actuar. Estos programas reconcilian el proceso democrático con las aptitudes y competencias necesarias, en especial cuando se complementan con otros métodos de educación cooperativa, como los centros de desarrollo de comités o consejos rectores.



Las cooperativas deben considerar la posibilidad de fijar ciertos requisitos de competencias para quienes deseen presentarse a un cargo electo. 

## ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS

Los programas de educación y formación cooperativa deben proporcionar oportunidades que permitan a los administradores y empleados de las cooperativas entender el carácter distinto de la organización y las necesidades de sus miembros. Esto es especialmente importante para quienes llegan a una empresa cooperativa procedentes de una empresa propiedad de inversores, en la que la necesidad de garantizar la rentabilidad a los accionistas es muy distinta del objetivo comercial de una cooperativa de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de sus miembros. Los consejos rectores de las cooperativas también deben plantearse incluir en las características de los candidatos, en los contratos de empleo o en las descripciones de los puestos para los administradores, el requisito de que éstos aprendan, entiendan, respalden y fomenten los valores y principios cooperativos de su empresa cooperativa.

Con el impacto de la globalización, estamos asistiendo a un aumento del número de administradores y empleados que llegan a las cooperativas procedentes de empresas propiedad de inversores y del sector público. Si bien es positivo para una cooperativa la llegada de “savía nueva” con una experiencia empresarial más amplia, es fundamental que los administradores y empleados que integran las cooperativas reciban una formación inicial que los eduque sobre el carácter específico de las cooperativas, sus principios y sus valores.

Para los administradores senior, uno de los objetivos de los programas educativos debe ser el de hacer comprender que el desarrollo empresarial y la mejora continua deben orientarse a las necesidades de los miembros. Generar un diálogo efectivo entre miembros y administradores y entre los empleados, sus administradores y los líderes democráticamente electos, es una parte fundamental de este proceso.

En todo el mundo, las escuelas universitarias cooperativas han desempeñado un importante papel ayudando a los administradores a desarrollar las aptitudes cooperativas adecuadas. En los últimos años, la instauración de programas de alto nivel, tales como estudios de máster en gestión cooperativa y en cooperativas de ahorro y crédito, ha facilitado el que líderes nuevos de distintas cooperativas se unan y tengan la oportunidad de compartir ideas y experiencias en un entorno de aprendizaje en línea.

Las cooperativas han proporcionado, tradicionalmente, programas que ayudan al personal de primera línea a desarrollar las aptitudes profesionales que necesitan para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz. Es importante que en estos

programas no se ignore el distintivo carácter cooperativo de sus empresas. Los empleados de primera línea suelen ser el principal punto de contacto con los miembros de la cooperativa y con el público en general. Hace más de un siglo, las cooperativas se dieron cuenta de que si los empleados no eran lo suficientemente conscientes del carácter de la organización y de sus ventajas hasta el punto de desear convertirse en miembros, era poco probable que estuviesen en condiciones de convencer al público en general.

## EDUCAR E INFORMAR AL PÚBLICO EN GENERAL

La segunda parte de este 5to principio describe la importancia de informar al público en general acerca del carácter y de las ventajas de la cooperación, en especial a los jóvenes y a los líderes de opinión. Poco después del año 2000, Ivano Barbarini, entonces presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, advirtió sobre cómo la globalización estaba conduciendo a las cooperativas a la invisibilidad. Esta “invisibilidad” ha sido estudiada en el ámbito académico, que ha detectado que las cooperativas han desaparecido de los libros de texto sobre economía en la última mitad de siglo.

Desde la adopción de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa en 1995, los esfuerzos de los cooperativistas han influido considerablemente en la agenda política general. La adopción de la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la promoción de las cooperativas ofreció oportunidades no solo para revisar la legislación cooperativa, sino también para concienciar sobre las cooperativas y su carácter distintivo dentro las organizaciones constitutivas de la OIT, en concreto gobiernos, trabajadores, sindicatos y organizaciones patronales en cada continente. La Recomendación 193 de la OIT también exige que se incluyan las cooperativas en los programas y planes de estudio de todos los niveles de los sistemas educativos nacionales.<sup>1</sup> Las cooperativas deben alentar y participar activamente en el desarrollo de estos programas y planes y en la promoción de la educación cooperativa en sus respectivos sistemas educativos nacionales.

La Alianza y sus miembros comparten firmemente la opinión de que se debe alentar a todos los Estados, en respuesta a la Recomendación 193 de la OIT y a la Resolución 56/114 de la ONU, a que protejan el uso del término “cooperativa”. Debe-

<sup>1</sup> La Recomendación 193 de la OIT, párrafo 8 (1) (f) afirma que: “(1) Las políticas nacionales deberían, especialmente:” - “(f) promover la educación y la formación en materia de principios y prácticas cooperativas en todos los niveles apropiados de los sistemas nacionales de enseñanza y formación y en la sociedad en general;”.

ría restringirse en exclusiva a la designación de cooperativas genuinas que funcionen de conformidad con estos valores y principios cooperativos. El peligro de permitir que otras empresas empleen el término “cooperativa” como parte de su nombre es que se confunda al público en general y les quite valor a las cooperativas. La Alianza reconoce que restringir el uso de “cooperativa” como nombre descriptivo es la prerrogativa de los Estados. Sin embargo, es una prerrogativa justificada, ya que exigir que el uso de “cooperativa” se limite a empresas que cumplan con los valores y principios cooperativos facilitará considerablemente el hecho de educar e informar al público en general, a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre el carácter y las ventajas de la empresa cooperativa. Será mutuamente beneficioso tanto para los gobiernos como para las cooperativas.

Aspirar a limitar el uso del término “cooperativa” a las cooperativas genuinas que cumplan la Declaración de la Alianza sobre la identidad corporativa y funcionar de acuerdo con los valores y principios cooperativos es una parte importante del proceso educativo e informativo del público en general. También lo es el uso de la marca cooperativa y del dominio .coop a nivel mundial, y participar en campañas y eventos internacionales, como los presentados por el Año Internacional de las Cooperativas 2012 de la ONU y el Día Cooperativo Internacional anual. Las Asambleas generales y regionales de la Alianza y las principales conferencias cooperativas también ofrecen la oportunidad de aumentar la presencia pública de las cooperativas y de informar al público en general de su carácter y su éxito. No obstante, los programas educativos e informativos orientados específicamente a educar e informar a los jóvenes, al público en general y a los líderes de opinión en las comunidades locales en las que operan las cooperativas acerca del carácter y las ventajas de la empresa cooperativa, resultan igualmente vitales si queremos plasmar la visión de la Alianza y su “Plan para una década cooperativa”. La visión es que la forma cooperativa de empresa, en 2020, se convierta en un líder reconocido para la sostenibilidad económica, social y medioambiental, en el modelo preferido por la gente y en la forma de empresa con un crecimiento más rápido.

Además de proporcionárselos a los miembros y empleados de la cooperativa, las cooperativas deberían promover programas educativos e informativos que contribuyan a concienciar acerca del papel y del potencial de todo el sector cooperativo y a criticar la manera en que los medios de comunicación dominantes hacen caso omiso del sector. En asociación con organizaciones de cúpula nacionales, las cooperativas tienen que asegurarse de que los medios de comunicación dominantes informan de las ventajas de las cooperativas y



Las nuevas tecnologías de las redes sociales también suponen métodos económicos de comunicar el carácter y las ventajas de la empresa cooperativa.

de la escala de las empresas cooperativas tanto a nivel nacional como internacional. El objetivo debe ser que los medios de comunicación concedan la misma importancia a las empresas cooperativas que a las empresas propiedad de inversores. Las nuevas tecnologías de las redes sociales también suponen métodos económicos de comunicar el carácter y las ventajas de la empresa cooperativa. Las cooperativas deben, asimismo, desarrollar nuevas estrategias de comunicación que aprovechen las oportunidades de mejora de la comunicación en el mundo tecnológico moderno.


Aun reconociendo que existe una relación entre comunicación eficaz y educación, formación e información, la puesta en práctica de este 5to principio es mucho más que comunicación. Su implementación requiere que las cooperativas cuenten con programas eficaces de educación, formación e información y con oportunidades que lleguen a todos los miembros, empleados y público en general en las comunidades en que trabajan, y les resulten accesibles.

## EDUCAR A LOS JOVENES

Las cooperativas son una inspiración para la nueva generación de jóvenes que están sufriendo de forma más intensa los inconvenientes sociales y económicos resultado de la crisis financiera mundial de 2007 y 2008. Jóvenes de todo el mundo se ven obligados a adaptar su pensamiento económico para sobrevivir en un mundo más duro y menos igualitario. Las cooperativas en muchas partes del planeta han ayudado a desarrollar la enseñanza y el aprendizaje sobre cooperativas orientado a jóvenes a través del sistema educativo formal. El desarrollo de cooperativas educativas, que incluyen escuelas cooperativas, son ejemplos del resultado de enseñar el modelo cooperativo de empresa en el mismo plano que la empresa propiedad de inversores y como forma de empresa económica dinámica y exitosa.

Siempre ha existido un estrecho vínculo entre educación cooperativa y desarrollo cooperativo. La concienciación lleva



Las cooperativas son una inspiración para la nueva generación de jóvenes que están sufriendo de forma más intensa los inconvenientes sociales y económicos. 

a menudo a la innovación y al desarrollo cooperativos. Quizás el mayor potencial a día de hoy para la educación cooperativa reside en las cooperativas de jóvenes y estudiantes. En algunas partes de África, como Uganda y Lesoto, y en escuelas de América Latina, la educación en cooperativas de jóvenes y estudiantes va más allá de ofrecer una experiencia de aprendizaje sobre la cooperación. Amplía sus límites hasta el desarrollo de las competencias necesarias para la creación de empleo y la generación de ingresos a través del desarrollo de nuevas empresas cooperativas. Así, los méritos de su experiencia y éxito se extienden a ámbitos más amplios. Las cooperativas universitarias en Japón y otros países asiáticos también se revelan como una fuente y una plataforma de formación de toda una nueva generación de líderes de empresas cooperativas.

Programas de educación cooperativa como éstos ofrecen una alternativa a la percepción de que el espíritu emprendedor es solo individual. Algunos países como Polonia y Malasia instauraron hace tiempo programas de educación cooperativa que incentivan el desarrollo cooperativo y consolidan la fuerza del espíritu emprendedor colectivo. El rápido aumento del desempleo juvenil tras la crisis financiera mundial brinda oportunidades de informar e inspirar a los jóvenes sobre el carácter y las ventajas de la cooperación. El apoyo de la ONU y la OIT a la empresa cooperativa reconoce que las cooperativas son “forjadoras del futuro” que ayudarán a crear una economía mundial más equitativa para los jóvenes y las futuras generaciones.

Los consejos de jóvenes de las cooperativas proporcionan un medio a las cooperativas ya consolidadas para educar y fomentar el diálogo con los jóvenes e implicarlos en el desarrollo de la empresa cooperativa. La Alianza y muchas cooperativas de todo el mundo se encargan de incentivar la participación de los jóvenes. En muchos países, se están formando organizaciones de jóvenes cooperativos, y sus representantes son animados a participar como miembros de los consejos rectores de las cooperativas. Las cooperativas de jóvenes y estudiantes tienen potencial para desempeñar

un papel importante, y están empezando a hacerlo, a la hora de atajar la creciente crisis de una generación perdida por el desempleo juvenil. Esto afecta a aquellos con menor cualificación pero también, cada vez más, a jóvenes y titulados con una mayor cualificación.

El sector de la educación cooperativa en expansión ofrece oportunidades para aplicar el 6to principio, cooperación entre cooperativas, y refuerza los lazos entre empresas cooperativas. Así se ayudará a garantizar que las instituciones educativas dirigidas como cooperativas maximizan las oportunidades de cooperación entre cooperativas

## EDUCAR A LOS LIDERES DE OPINIÓN

Los líderes de opinión son también un grupo importante al que dirigirse en la educación, información, medios de comunicación y relaciones públicas del ámbito cooperativo. Por su influencia sobre la opinión pública, es fundamental que sean conscientes de la contribución que hacen las empresas cooperativas al interés público general. El Año Internacional de las Cooperativas de la ONU en 2012 (AIC 2012) fue una oportunidad para potenciar el reconocimiento público de las cooperativas, pero, como se indicó anteriormente en este Documento de orientación, fue solo el inicio de un necesario y constante esfuerzo por parte de las cooperativas.

El documento de referencia para el AIC 2012, que recogía la esencia de este 5to principio, destacaba la importancia de informar a los “líderes de opinión” sobre el “carácter y las ventajas” de la cooperación. Afirmaba que:

**“Si las cooperativas van a desempeñar en el futuro el papel para el que están capacitadas, es entonces una responsabilidad que deberá satisfacerse mejor”**



# Construí tu vivienda **UNITE A UNA COOPERATIVA**

 095 931 515

  @federacioncovipro

 federación  
**covipro**  
cooperativismo *en movimiento*